



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 131-2026-MDCH

Arequipa, 05 de agosto del 2026

VISTO:

El Expediente N° 00004147-I/2026; Informe N° 00198-2026-MDCH-GM de la Gerencia Municipal; Provedo N° 00800-2026-MDCH-A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Informe N° 00198-2026-MDCH-GM, el Abog. Omar López Cusi, Gerente Municipal, solicita se le conceda Licencia con Goce de Haber, el día 07 de agosto del año 2026, por motivos personales; en virtud de lo expuesto y con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades y el normal funcionamiento de la gerencia, sugiere se encargue el despacho de la Gerencia Municipal a la C.P.C. Susana Dolores Torres Zegarra, en adición a sus funciones, debiéndose formalizar dicha designación a través de un acto resolutivo.

Que, mediante Provedo N° 00800-2026-AL/MDCH, el Despacho de Alcaldía, a fin de conservar el normal funcionamiento y operatividad de las unidades orgánicas de la entidad, dispone la emisión de la presente Resolución de Alcaldía, a fin de encargar de manera temporal el despacho de la Gerencia Municipal, en adición a sus funciones, a la C.P.C. Susana Dolores Torres Zegarra, Jefa de la Oficina de Administración Financiera, el día 07 de agosto del presente año.

Estando a las facultades conferidas en el Inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las facultades y funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Characato a la **C.P.C. SUSANA DOLORES TORRES ZEGARRA**, cargo y función que deberá desempeñar en adición a sus funciones, el día 07 de agosto del año 2026.

ARTICULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Kathia Mirella Condori Colque
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Zeyann Nicolás Pinto Pinto
ALCALDE

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**